



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

EXP. N° 1427/04.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 26 MAYO 2005

VISTO el acta suscrita con fecha 22 de marzo de 2.005, en oportunidad de reunirse la Comisión de Paritaria Particular (Local) de esta Casa, con la presencia del Señor José Hugo SAAB e Ing. Juan Carlos REIMUNDIN, por la Universidad Nacional de Tucumán, y del Señor Angel Hugo MORALES por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Tucumán (APUNT); y

CONSIDERANDO:

Que la misma es aclaratoria de la rubricada el 05 de julio de 2.004 relacionada con el adicional jubilatario (Resolución n° 777-004);

Que corresponde disponer la protocolización de aquélla acta;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-Protocolizar el Acta adjunta de la Comisión de Paritaria Particular (Local), correspondiente a la reunión celebrada el día 22 de marzo de 2.005.

ARTICULO 2º.-En consecuencia aclárase que el acuerdo arribado en Paritarias el 22 de marzo de 2.005 tiene vigencia a partir de la fecha en que se pone en vigencia el adicional establecido por Resolución 777-004 y Acta de Paritarias 778-004.

ARTICULO 3º.-Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° **0639 005**

Ing. JUAN CARLOS REIMUNDIN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

C.P.N. MARIO ALBERTO MARIGLIANO
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2005

De acuerdo a la resolución rectoral Nº 777/2004, que protocoliza el acuerdo paritario local de fecha 5 de julio de 2004, se aclara que:

1) la diferencia a la que se hace mención en dicho acuerdo corresponde a los conceptos de Sueldo Básico y Adicional General, es decir a la asignación de la categoría que actualmente reviste el agente con respecto a la inmediata superior; y

2) que el mínimo a liquidarse a cada agente por este concepto es el de la diferencia de la asignación entre las categorías 8 y 9, o sea, PESOS SESENTA Y CUATRO (\$ 64.-);

ING. JUAN C. REIMUNDO
Secretario

JOSE HUGO SAAB
Secretario Bienestar Estudiantil
y Apoyo Institucional
U.N.T.

San Miguel de Tucumán, 26 MAYO 2005

0640 005